

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXII — Nº 8.612</p> <p>EDICION DE 28 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 18 de agosto de 1970</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador</p> <p>VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno</p> <p>Coronel (R.E.) ANTONIO A. VAZQUEZ Ministro de Economía</p> <p>Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social</p>	<p>SECRETARIA DE PRENSA</p> <p>—</p> <p>Dirección de Publicaciones</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores revisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — *Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se*

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

L E Y

Nº 4365	del 5- 8-70	— Créase el municipio de 3ra. Categ. (2da. clase) de Vaqueros, Dpto. La Caldera	3973
---------	-------------	---	------

DECRETOS

M. de Gobierno	Nº 406	del 5- 8-70	— Apruébase Ordenanza Nº 95/5/70 de Municipalidad de R. de la Frontera	3973
„ „ „	407	„ „	— Designase Int. Delegado del Gobernador en la Capital Federal (Casa de Salta), al Dr. Patricio Colombo Murúa	3974
„ „ „	409	6- 8-70	— Acéptase renuncia del Sr. Alberto Acosta	3974
„ „ „	423	„ „	— Acuérdase al Sindicato de Obreros Panaderos de Salta, un subsidio de \$ 20.000	3974
„ „ „	424	„ „	— Acéptase renuncia de la Sra. Ana I. García Pinto de Nougues, y designase a la Sra. María N. Alderete de D'Andrea	3974
„ „ „	425	„ „	— Designase presidente del Comité Censal, al Tte. Cnel. René A. Sánchez y miembros para el empadronamiento a diversas personas	3975
M. de B. Social	„ 428	„ „	— Acuérdase al Sr. Francisco S. Rocha, un préstamo por \$ 3.000	3975

Pág. Nº

			Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 430 del 6- 8-70	—	Suprimense y créanse cargos en planta permanente del Anexo "A" - Item 9 - Final. 6, y se amplía el presupuesto en \$ 41.068,17	3976
M. de B. Social " 435 " "	—	Acéptase renuncia de la Sra. Lina A. Tuñón de Cucchiaro	3977
" " " 436 " "	—	Reconócense serv. prestados por los Dres. Osvaldo D. Blesa y Juana C. Barrionuevo de Corro Ramírez	3977
" " " 437 " "	—	Promuévese y confirmase a personal del M. de Bienestar Social	3977
" " " 438 " "	—	Promuévese a personal y designase al Sr. José Presti	3978
" " " 440 " "	—	Designase a la Sra. Nelly Quiroga de Ochoa ...	3978
" " " 441 " "	—	Designase a la Sra. Carmen Z. Tisera de Richard ..	3978
" " " 442 " "	—	Apruébase Resolución Nº 512/7/70 de Direc. de Viviendas: Construc. Esc. Secundaria Manuel Aguado - Tartagal	3978
" " " 443 " "	—	Apruébase Resol. Nº 487/6/70 de Direc. de Viviendas por obra Nº 719	3979
M. de Economía " 445 " "	—	Apruébase convenio suscripto entre el Dr. Andrés J. Martinelli y el Dr. Adolfo A. Coscia ..	3979
M. de B. Social " 453 " "	—	Acuérdase a la Sra. Lola Cardozo, ampliación de préstamo por \$ 1.000	3980
" " " 454 " "	—	Apruébase Resol. Nº 508/7/70 de Direc. de Viviendas por obra Nº 729	3980
" " " 456 " "	—	Reconócense serv. prestados por los Dres. Osvaldo A. Potenza y Carlos R. Iglesias	3980
" " " 461 " "	—	Apruébase Resol. Nº 340/11/69 de Direc. de Viviendas por Refac. Inst. Eléctrica Esc. Nac. Nº 70 ..	3981
" " " 462 " "	—	Apruébase Resol. Nº 503/7/70 de Direc. de Viviendas, sobre designación del Arq. Enrique N. Ballinou	3981
" " " 463 " "	—	Acuérdase a la Sra. Natividad Méndez de Gaita un préstamo de \$ 3.000	3981
" " " 464 " "	—	Acuérdase al Sr. René Garnica Santillán, un préstamo por \$ 2.500	3982

LICITACION PUBLICA

Nº 4228 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. 8/70	3982
Nº 4214 — De ex-A.G.A.S.	3982
Nº 4193 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 9/70	3982
Nº 4192 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 10/70	3983
Nº 4174 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 8/70	3983
Nº 4141 — Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Provincia. Ejec. Obra 22 viviendas en Campo Quijano	3983

EDICTO CITATORIO

Nº 4161 — Liborio Rodríguez	3983
Nº 4145 — Miguel Yunnissi y otro	3983
Nº 4144 — Miguel Yunnissi y otro	3983
Nº 4143 — Miguel Yunnissi y otro	3984
Nº 4142 — Miguel Yunnissi y otro	3984
Nº 4088 — Tomás Copa y otro	3984
Nº 4085 — Apolonia Castro	3984

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 4196 — Juan Roberto Ramírez y Angel Custodio Villalobos	3984
Nº 4195 — Hugo Blas Frías	3985
Nº 4194 — José Ilan Michel	3985

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 4231 — Félix o Feliciano Jacinto Díaz	3985
Nº 4206 — De Gregorio Cazón o Cazón Acosta	3985
Nº 4205 — De Pablo Armata	3985

	Pág. Nº
Nº 4197 — Manuel Santos Jiménez y Carmen Angela Paz de Jiménez	3985
Nº 4188 — Eustaquio Padilla	3985
Nº 4180 — Soliveréz Néstor Julio	3985
Nº 4149 — Gregorio Rodríguez	3986
Nº 4129 — Manuel Francisco del Campo	3986
Nº 4125 — Arturo Martínez	3986
Nº 4124 — Rosario B. Barraza de Lamas o Rosario Barraza de Lama o Rosario Barraza de Lamas	3986
Nº 4090 — Sara Alvarado Zerda	3986

REMATE JUDICIAL

Nº 4233 — Por C. R. Avellaneda. Juicio: Michel Epifanía Waldina vs Asiares Antonio Gerardo	3986
Nº 4230 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C. y Cía. S.A. vs. Tobío Carmen Rosa Caffoni de	3986
Nº 4225 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Miranda, J. Alberto vs. Wettstein Hnos. S.R.L.	3987
Nº 4222 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Córdoba J. César y otro	3987
Nº 4221 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.J. vs. José Gutiérrez	3987
Nº 4220 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Heredia, Floreal vs. Asiares, Gerardo	3987
Nº 4219 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S.C.C. vs. Ceballos, Humberto	3987
Nº 4218 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Orsesé S.A. vs. Coop. Vecinal de Transp. Automotor Ltda.	3987
Nº 4217 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Korman, Bernardo vs. Sánchez, Venancio	3988
Nº 4216 — Por Raúl Racioppi. Juicio: E. González vs. M.M.L. Giménez y otro	3988
Nº 4215 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Cía. Agraria S.R.L. vs. Virginia M. de González	3988
Nº 4212 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: López, Carlos A. vs. Michel Julio Ernesto	3988
Nº 4210 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Ing. y Ref. San Martín del Tabacal S.A. vs. Casa Dioli S.R.L.	3988
Nº 4200 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Román Calvet Néstor vs. Laureano Gutiérrez	3988
Nº 4198 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejec. Prendaria. c/Joaquín Checa y Zumilda C. de Checa	3989
Nº 4191 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Segundo García y otro	3989
Nº 4190 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Castaño Herrero José vs. Dávila Juan y otro	3989
Nº 4184 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Mena Antonio vs. Oscar Angel Marocco	3989
Nº 4176 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.R.L. vs. Herrera Juan H. y otro	3990
Nº 4153 — Por Juan Antonio Cornejo. Juicio: Nassur Salomon vs. Sandoval Martina	3990
Nº 4130 — Por Raúl Mario Casale. Juicio: La Colonial S.R.L. vs. D. María A. Huerga de Mingo y otro	3990
Nº 4127 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fili María Rosa Platia de y otro vs. Asiares A. Gerardo	3990
Nº 4120 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Banco Pcial. de Jujuy vs. Mazzocconi y de Tomaso S. R. L.	3990
Nº 4119 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ridolfo de Di Bez María vs. Asiares Antonio Gerardo	3991
Nº 4098 — Por Raúl Racioppi. Juicio: R. N. y R. R. vs. Mejías Manuel	3991

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 4227 — Manuel Antonio Lajad	3991
Nº 4209 — De Antonio Gerónimo	3991
Nº 4181 — Juan Mariano Gerardo Solá	3991

CONCURSO CIVIL

Nº 4104 — Alfredo Erasmo Cardozo	3991
--	------

POSESION TREINTAÑAL

Nº 4213 — Juicio de Def. de Pobres y Ausentes	3992
Nº 4204 — Wenceslao Cruz	3992

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 4202 — Casa Caffoni y/o Caffoni S. A.	3992
Nº 4164 — Baldomero Alejandro Martínez	3992

CITACION A JUICIO

Nº 4226 — De Celestino Chocobar	3992
Nº 4107 — Ercilia Florinda Diez de Wierna	3992

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 4211 — De Pradymar	3993
-----------------------------	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 4207 — De Dinor S.A.	3993
------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 4232 — Centro de Residentes Catamarqueños. Para el día 23 de agosto de 1970	3993
Nº 4229 — Sucesorio de Manuel Gómez S.A. Para el día 10-9-70	3993
Nº 4203 — De Cía. Industrial Cervecera S.A. Para el día 27-8-70	3994
Nº 4201 — Casa Terroba S.A. Para el día 29-8-70	3994
Nº 4005 — Cía. Minera La Poma S.A. Para el día 22-8-70	3994

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

Salta, 5 de agosto de 1970

LEY Nº 4365

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 699/67.

VISTO la autorización conferida por el gobierno nacional a los gobiernos provinciales por el artículo 1º, inciso 1, apartado 1.1 del decreto Nº 2091/69, en ejercicio de las facultades legislativas que le otorga el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase el municipio de tercera categoría (2da. clase) de VAQUEROS, con asiento en el pueblo del mismo nombre, departamento de La Caldera.

Art. 2º — El municipio que se crea por el artículo anterior, comprende la siguiente delimitación territorial: al Norte, municipio de La Caldera, separado por el río Wierna; al Sud, departamento de la Capital, separado por el río Vaqueros; al Este, municipio de La Caldera, separado por el río La Caldera y al Oeste finca Lesser y Abra de Lesser, del municipio de La Caldera.

Art. 3º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RISSO PATRON
Wehner

DECRETOS

Salta, 5 de agosto de 1970

DECRETO Nº 406

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-929.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación la ordenanza número 95, de fecha 29 de mayo del año en curso;

Por ello; atento a los dictámenes emitidos por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Gobierno a fs. 27, por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 29/31 y a lo solicitado por la Secretaria de Estado de Municipalidades a fs. 31- vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 95- de fecha 29 de mayo del año en curso, dictada por la Municipalidad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, mediante la cual se establecen a partir del 1º-I-70 nuevas tasas de retribución a la prestación total o parcial, de los servicios de alumbrado, barrido, limpieza, riego y conservación de calles de dicha localidad; dejándose establecido que la misma debe adecuarse a las observaciones puntualizadas por el señor Fiscal de Gobierno en su dictamen de fs. 29/31 del presente expediente.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 5 de agosto de 1970

DECRETO Nº 407

Ministerio de Gobierno

VISTO la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en el cargo de Delegado del Gobernador de la Provincia en la Capital Federal (Casa de Salta) - Director "A", al actual Director de Servicios de Promoción de la misma dependencia, doctor **PATRICIO COLOMBO MURUA**, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 6 de agosto de 1970

DECRETO Nº 409

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-39421.

VISTO la nota Nº 148- de fecha 30 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor **ALBERTO ACOSTA**, M. I. Nº 565.251, al cargo de Inspector Mayor, Categoría 6-06-Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 1710-P. 16), con revista en la Dirección Comunicaciones, a partir del día 1º de agosto del corriente año y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 6 de agosto de 1970

DECRETO Nº 423

Ministerio de Gobierno

VISTO las partidas que contempla el

Anexo A, Item 1, del presupuesto vigente, algunas de las cuales no son de urgente ni necesaria utilización; y

CONSIDERANDO:

Que existen otras necesidades sociales que requieren la ayuda del Gobierno y que al disponerla se atienda al sector obrero de la Provincia, particularmenté en lo que hace a agrupaciones de escasos recursos;

Que el artículo 5º de la Ley Nº 4348- Ley de Presupuesto, faculta al Poder Ejecutivo a realizar ajustes presupuestarios sin que ello implique la alteración de las limitaciones allí expresadas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase en el Anexo A, Item 1, Finalidad 1, Sección 0, el Sector 3- Partida Principal 9, Parcial 5, con un crédito de \$ 20.000,00 (Veinte mil pesos), a transferirse del mismo Anexo e Item, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 12, "Gastos sin Discriminar".

Art. 2º — Acuérdate al **SINDICATO DE OBREROS PANADEROS DE SALTA**, Personería Gremial Nº 701, un subsidio por la suma de \$ 20.000.- (Veinte mil pesos), para que con dicho aporte finalice los trabajos que realiza en su sede gremial, imputándose esta erogación al Anexo A, Item 1, Finalidad 1, Sección 0, Sector 3, Partida Principal 9, Parcial 5.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a la Habilitación de Pagos de la Gobernación, la suma de \$ 20.000,00 (Veinte mil pesos), para que a su vez la haga efectiva al Sindicato de obreros Panaderos de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 4º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 6 de agosto de 1970

DECRETO Nº 424

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de julio del año en curso, la renuncia presentada por la señora **ANA INES GARCIA PINTO DE NOUGUES**, al cargo de Categoría 14, Clase 03, Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno.

Art. 2º — Exceptúase del congelamiento previsto en el artículo 12, de la ley 4350/70, la vacante en el cargo Categoría 14,

Clase 03, Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno, en mérito a la renuncia de su anterior titular, señora Ana Inés García Pinto de Nougues.

Art. 3º — Dispónese la promoción al cargo de Categoría 14, Clase 03, Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno, de la empleada Categoría 15- de igual personal y dependencia, señora OLGA YOLANDA CAYO DE ESPINOZA, a partir del 1º-VII-70.

Art. 4º — Exceptuáse del congelamiento previsto en el artículo 12- de la ley 4350/70, la vacante en el cargo Categoría 15, Clase 03, Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno, en mérito a la promoción de su anterior titular, señora Olga Yolanda Cayo de Espinoza.

Art. 5º — Dispónese el traslado de la empleada Categoría 16, Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, señorita SILVIA LEONOR LIENDRO, al cargo de Categoría 15, Clase 03, Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno, en carácter de ascenso y a partir del día 1º-VII-70.

Art. 6º — Designase a la señora MARIA NELIDA ALDERETE DE D'ANDREA, L. C. Nº 9.496.417, en el cargo de Categoría 26, Clase 03, Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha que tome servicio y en vacante de presupuesto, y dispónese su adscripción a la Dirección Provincial de Turismo.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Vázquez

Salta, 6 de agosto de 1970

DECRETO Nº 425

Ministerio de Gobierno

VISTO el decreto Nº 9306/70, por el cual se encomienda a la Dirección General de Administración de Personal, la programación y realización de un empadronamiento general de empleados de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del decreto mencionado establece que a los fines de efectivizar la participación y colaboración de los distintos organismos de la provincia, se formará un Comité Censal, de acuerdo a lo especificado en dicho decreto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter de presidente del COMITE CENSAL, para el

empadronamiento de empleados públicos provinciales, al señor Secretario General de la Gobernación Tte. Cnel. RENE AUGUSTO SANCHEZ.

Art. 2º — Designanse miembros del COMITE CENSAL para el empadronamiento de empleados públicos provinciales a los funcionarios que se detallan a continuación:

- a) Por el Ministerio de Gobierno:
 - 1.- RENE FERNANDO SOTO, Jefe de Despacho;
 - 2.- SERGIO AMAYA, Inspector General de la Policía de la Provincia (Director de Personal);
- b) Por el Ministerio de Bienestar Social:
 - 1.- ROBERTO E. GARCIA, Jefe del Departamento de Personal;
 - 2.- CESAR MARCIAL GUTIERREZ, Jefe de Personal de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la provincia;
- c) Por el Ministerio de Economía:
 - 1.- C.P.N. BERARDO PAESANI SAL, Jefe de Departamento de la Contaduría General de la provincia;
 - 2.- MARIA HORTENSIA CARDON, Encargada de Personal de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º — Designase Coordinador del COMITE CENSAL y Supervisor General para el empadronamiento de empleados provinciales, respectivamente, al profesor CARLOS L. ARKEDONDO, Director General y al señor MARCOS G. RODAS, Jefe del Departamento Central de Contralor y Legajos, ambos de la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 4º — El señor presidente del COMITE CENSAL fijará lugar y hora para las reuniones, siendo obligatorio el concurso de los integrantes del mismo.

Art. 5º — Los superiores de los señores miembros del COMITE CENSAL, tomarán las medidas pertinentes para facilitar la participación activa de los mismos, como así de los medios materiales o humanos que requiera el procedimiento censal.

Art. 6º — El funcionamiento del COMITE CENSAL integrado por el presente decreto, se ajustará a las pautas establecidas por el Nº 9306/70 y Anexo correspondiente.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, de Economía y de Bienestar Social.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Vázquez

Remis

Salta, 6 de agosto de 1970

DECRETO Nº 428

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03068/70 - Cód. 28

VISTO la solicitud de préstamo presen-

tado por el señor Francisco Segundo Rocha, para la terminación de su vivienda familiar ubicada en Pasaje Chicoana Nº 1007 de esta ciudad;

Teniendo en cuenta el plano presentado e información técnica elaborada por el Departamento de Construcciones de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la providencia de la Secretaría de Estado de Vivienda, que corre a fs. 20/vta.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate al señor FRANCISCO SEGUNDO ROCHA, L.E. Nº 7.132.038, C. I. Nº 83.023, un préstamo por Pesos Ley 18.188 3.000 (Tres mil pesos) con destino a la terminación de su vivienda familiar ubicada en Pasaje Chicoana Nº 1007 de esta ciudad.

Art. 2º — El préstamo acordado precedentemente será atendido con recursos de la "Cuenta Vivienda" que administra el Banco de Préstamos y Asistencia Social y reintegrado en el plazo de diez (10), años con el interés anual del 8% sobre saldos.

Art. 3º — Por Escribanía de Gobierno se otorgará la correspondiente escritura hipotecaria en garantía del préstamo acordado al señor FRANCISCO SEGUNDO ROCHA.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Leiva

Salta, 6 de agosto de 1970

DECRETO Nº 430

Ministerio de Gobierno

VISTO que se hace necesario fijar la nueva estructura para la Dirección Provincial de Aviación Civil, con arreglo a la ley Nº 4333; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9º de la mencionada ley establece que la Planta Permanente que se cree únicamente tendrá vigencia cuando los respectivos cargos sean incluidos en el Presupuesto General de Gastos;

Que el artículo 5º de la Ley Nº 4348 — Ley de Presupuesto—, faculta al Poder Ejecutivo a realizar ajustes presupuestarios en tanto no sean alteradas las rigideces allí expresadas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suprímense a partir del

1º de julio del año en curso los siguientes cargos de planta permanente, pertenecientes al Anexo "A" - Item 9 - Finalidad 6:

Clase 02 - Categoría 10	- un cargo
" 02 - "	12 - tres cargos
" 02 - "	23 - tres cargos
" 03 - "	17 - dos cargos
" 03 - "	22 - un cargo
" 03 - "	23 - un cargo
" 03 - "	27 - un cargo
" 07 - "	25 - dos cargos

Dispónese una economía por no inversión en el Principal "Personal", conforme a la distribución de cuentas que se expresa a continuación:

Anexo "A" - Item 9 - Finalidad 6 - Secc. O - Sect. 1 - Principal 1 - Parcial 1	\$ 19.200.00
Sub-Parcial 02	\$ 1.136.00
Sub-Parcial 03	" 5.964.00
Sub-Parcial 07	" 2.100.00
Parcial 2	" 3.520.00
Sub Parcial 02	\$ 1.600.00
Sub-Parcial 18	" 1.920.00
Parcial 5	" 2.288.00
Parcial 6	\$ 520.00
TOTAL	\$ 25 528.00

Art. 2º — Créanse a partir del 1º de julio del año en curso, los siguientes cargos de Planta Permanente en el Presupuesto General, Ley 4348, dentro del Anexo A, Item 9, Finalidad 6:

Clase 02 - Categoría 2	- un cargo
" 02 - "	5 - tres cargos
" 03 - "	13 - cuatro cargos
" 03 - "	9 - un cargo
" 03 - "	13 - un cargo
" 03 - "	21 - dos cargos
" 07 - "	18 - un cargo
" 07 - "	20 - un cargo

Por lo cual ampliase el presupuesto general en la suma de \$ 41.068,17 (Cuarenta y un mil sesenta y ocho pesos con diecisiete centavos), de acuerdo a la siguiente distribución de cuentas:

Anexo "A" - Item 9 - Finalidad 6 - Secc. O - Sect. 1 - Pcpal 1, Parcial 1	\$ 30.888.00
Sub-Parcial 02	" 21.834.00
Sub-Parcial 03	" 6.558.00
Sub-Parcial 07	" 2.496.00
Parcial 2	" 5.632.00
Sub-Parcial 02	\$ 2.574.00
Sub-Parcial 18	" 3.038.80
Parcial 5	" 3.530.82
Parcial 6	\$ 36.55
TOTAL	\$ 41.068.17

La ampliación presupuestaria dispuesta precedentemente, se financiará de la siguiente forma:

Economías fijadas en el art. 1º del presente decreto	\$ 25.528.00
Transferencias a tomarse de:	
Anexo A - Item 9 - Finalidad 6 - Secc. O - Sector 1 - Pcpal 1 - Parc. 2 - Sub-Parc. 11	„ 10.600.00
Anexo B - Item 2 - Finalidad 9 - Secc. O - Pcpal. 12	„ 4.940.17
TOTAL	\$ 41.068.17

Art. 3º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, las órdenes de disposición de fondos respectivas se modificarán en los montos resultantes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Vázquez

Salta, 6 de agosto de 1970

DECRETO Nº 435

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03622/70 - Cód. 66

VISTO la renuncia presentada por la señora LINA ADELA TUÑON DE CUCCHIARO al cargo de categoría 24 - personal administrativo de la Jefatura de Higiene y Bromotología; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora LINA ADELA TUÑON DE CUCCHIARO, al cargo de categoría 24, personal administrativo de la Jefatura de Higiene y Bromotología, dependiente de la Dirección de Servicios Técnicos Auxiliares, a partir del día 1º de agosto del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Bava

Salta, 6 de agosto de 1970

DECRETO Nº 436

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02658/70 - Cód. 66

VISTO que el señor Director del Instituto de Endocrinología, solicita ser reconocido los servicios prestados por el Dr. Osvaldo Demetrio Blesa como Bioquímico de Laboratorio Clínico y de la Sra. Juana Catalina Barrionuevo de Coro Ramírez como auxiliar de dicho Laboratorio; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. OSVALDO DEMETRIO BLESÁ, Bioquímico del Laboratorio de Análisis Clínicos del Instituto de Endocrinología, por el tiempo comprendido del 1º de marzo al 31 de mayo inclusive del año en curso, con una asignación mensual de Pesos Ley 18.188 200,00 (Doscientos).

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por la Sra. JUANA CATALINA BARRIONUEVO DE CORO RAMIREZ, auxiliar del Laboratorio de Análisis Clínicos del Instituto de Endocrinología, por el tiempo comprendido del 1º de marzo al 31 de mayo inclusive del año en curso, con una asignación mensual de Pesos Ley 18.188 150, (Ciento cincuenta).

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 3 - Parcial 16 - Ejercicio 1970.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Bava

Salta, 6 de agosto de 1970

DECRETO Nº 437

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03588/70 - Cód. 66

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto Nº 4348/70 a regir para el ejercicio 1970; y

CONSIDERANDO:

Las vacantes previstas en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévase y confirmase al personal que a continuación se detalla en las categorías que en cada caso se es-

pecífica, y a partir de la fecha del presente decreto:

Sr. CRISTOBAL HIDALGO, Categ. 24 - personal de servicio a la categ. 23 - en vacante existente en Presupuesto.

Sr. CARMELO FERNANDEZ, Categ. 25, personal de servicio a la categ. 24, en vacante por promoción del Sr. C. Hidalgo.

Sra. SUSANA ROMERO DE AQUINO, Categoría 26 - personal de servicio a la categ. 25, en vacante por promoción del Sr. C. Fernández.

Sr. RAMON MADRIL, Categ. 27, personal de servicio a la categ. 26, en vacante por promoción de la Sra. S. R. de Aquino.

Sra. MARIA CHICA DE DIAZ, Categ. 28, personal de servicio a la categ. 27, en vacante por promoción del Sr. R. Madril.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Salta, 6 de agosto de 1970

DECRETO Nº 438

Ministerio de Bienestar Social
Expte. Nº 03480/70 - Cód. 66

VISTO el resultado del concurso realizado por disposición del decreto Nº 6166/69, según informe elevado por la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles; y

Teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese a partir de la fecha del presente decreto al siguiente personal, en cargo vacante en presupuesto y en las categorías que en cada caso se especifica:

FRANCISCO DE PAUL RAMIREZ, de categoría 27 a 26, personal de servicio de la Direc. de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles.

EVA IGNE DE BELLIDO, de categoría 28 a 27, personal de servicio de la Direc. de Tisioneumonología y Enfer. Transmisibles.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor JOSE PRESTI, L. E. Nº 3.948.861, en categoría 28, personal de servicios de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles y en cargo vacante en presupuesto.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Bava

Salta, 6 de agosto de 1970

DECRETO Nº 440

Ministerio de Bienestar Social
Expte. Nº 08890/70 - Cód. 67

VISTO que el señor Director General de Salud del Interior, solicita la designación de la Sra. Nelly Quiroga de Ochoa, como enfermera en la Estación Sanitaria de Salvador Mazza (Pocitos); y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora NELLY QUIROGA DE OCHOA, L. C. Nº 3.537.737, en el cargo de categoría 25 - personal asistencial con funciones de auxiliar de enfermería de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza (Pocitos), y en cargo vacante existente en presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese

RISSO PATRON

Remis

Bava

Salta, 6 de agosto de 1970

DECRETO Nº 441

Ministerio de Bienestar Social
Expte. Nº 03584/70 - Cód. 36

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la designación de la Sra. Carmen Zaida Tisera de Richard; y

Atento a lo informado por el Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter de reingreso a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la ex-empleada Sra. CARMEN ZAIDA TISERA DE RICHARD, en el cargo de categoría 28, personal administrativo del Ministerio del rubro y en vacante de presupuesto (Habilitada).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Salta, 6 de agosto de 1970

DECRETO Nº 442

Ministerio de Bienestar Social
Expte. Nº 02955/70 - Cód. 28

VISTO que la Dirección de Viviendas y

Arquitectura de la Provincia, solicita la aprobación de la Resolución Nº 512/70, referente a la Obra "Construcción Escuela Manuel Aguado - Tartagal - Dpto. San Martín"; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 6 vta.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 512 de fecha 13 de junio del año en curso, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba: La ampliación en ochenta y dos (82) días calendario el plazo contractual de ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION ESCUELA SECUNDARIA MANUEL AGUADO - TARTAGAL - DPTO. SAN MARTIN" - Contratista: Ing. VICENTE MONCHO.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Leiva

Salta, 6 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 443

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02881/70 - Cód. 28

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita la aprobación de la Resolución Nº 487/70 emanada de la misma; y

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Vivienda que corre a fs. 16 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 487 de fecha 12 de junio de 1970, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba el Acta de Recepción Definitiva - Obra Nº 719: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA TRES AULAS EN EMBARCACION - DEPARTAMENTO SAN MARTIN - Contratista: Ing. VICENTE MONCHO.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Leiva

Salta, 6 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 445

Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-02122-70 y Cód.: 08-6-70

VISTO el decreto Nº 9259/70, por el cual se fijan nuevos valores de expropiación previstos en la Ley 3880; y

CONSIDERANDO:

Que el decreto 9259/70 autoriza al señor Ministro de Economía a convenir en representación de la Provincia de Salta "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, la adquisición de fincas que consientan los nuevos valores;

Que por convenio suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. Andrés Juan Martinelli, quien hace en nombre y representación de los señores Dante Joaquín Lajad y Atilio Humberto Lajad propietarios de la finca "Ablomé";

Que las partes acuerdan establecer como valor definitivo de expropiación el que se tramita en expediente Nº 85-53.525/67;

Que el referido convenio está sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo en un plazo de 60 días, vencido el cual quedará sin efecto alguno;

Que en el mencionado convenio se fijan montos, intereses y plazos para el cumplimiento del pago;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el convenio suscripto entre el Dr. Andrés Juan Martinelli en representación de los señores Dante Joaquín Lajad y Atilio Humberto Lajad y el señor Ministro de Economía, Dr. Adolfo Antonio Coscia en representación de la Provincia con fecha 18 de junio de 1970 el que importa un total de \$ 190.896,06 (Ciento noventa mil ochocientos noventa y seis pesos con seis centavos).

Art. 2º — Déjase establecido que del valor definitivo de expropiación, que asciende a la suma de \$ 190.896,06 (Ciento noventa mil ochocientos noventa y seis pesos con seis centavos) debe deducirse la cantidad de \$ 48.104,24 (Cuarenta y ocho mil ciento cuatro pesos con veinticuatro centavos) que se abonó en oportunidad de toma de posesión del inmueble por la Provincia por lo que resulta un saldo neto de \$ 142.197,82 (Ciento cuarenta y dos mil setecientos noventa y un pesos con ochenta y dos centavos).

Art. 3º — De acuerdo a las cláusulas 3º y 4º del convenio, la forma de pago, montos y fechas, de las cuotas, serán liquidados conforme al siguiente detalle:

Ira. Cuota			
Capital 30%	s/142.791,82	42.337,55	
Interés 15%	s/142.791,82		
	desde 1-2-68 al 19-12-68		Contado
Interés 14%	s/142.791,82		
	desde 20-12-68 al 30-6-70	49.925,56	
2da. Cuota Vto. 14-8-70			
Capital 30%	s/142.791,82	42.837,55	
Interés 14%	s/99.954,27		
	desde 1-7-70 al 14-8-70	1.749,19	Pagarés
3ra. Cuota. Vto. 28-9-70			
Capital 20%	s/142.791,82	28.558,36	
Interés 14%	s/57.116,72		
	desde 1-7-70 al 28-9-70	1.999,08	Pagarés

4ta. Cuota Vto. 27-12-70		
Capital 20% s/142.791,82	28.558,36	Pagarés
Interés 14% s/28.558,36		
desde 1-7-70 al 27-12-70	1.999,08	
Total Capital: 142.791,82	198.464,73	
Total intereses	55.672,91	

La primera cuota de Amortización de Capital y el Interés serán abonados: al contado; las tres cuotas restantes e interés correspondiente, en pagarés con vencimiento arriba indicado.

Art. 4º — Incorpórase dentro del Anexo "A", Item 2, Fiscalía de Gobierno, Finalidad 1, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 2, Parcial 20 un crédito por la suma de \$ 198.464,73 (Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con setenta y tres centavos) para el pago de expropiación de la Finca "Abloomé", Catastro 471, Departamento de Guachipas de propiedad de los señores Dante Joaquín Lajad y Atilio Humberto Lajad.

Art. 5º — En virtud de lo expresado en el artículo 4º queda ampliada la Orden de Disposición de Fondos Nº 46 en la suma de \$ 198.464,73 (Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con setenta y tres centavos).

Art. 6º — Por Contaduría General liquidese y por su Tesorería páguese a Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la suma de Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con 73/100 (198.464,73) la que será entregada en forma parcial según el detalle del artículo 3º.

Art. 7º — El presente decreto será firmado por los señores Secretarios de Estado de la Producción, de Hacienda y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Vázquez

Jakúlica

Campastro

Salta, 6 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 453

Ministerio de Bienestar Social.

Expte. Nº 11.837-E-4/67

Visto que la Sra. Lola Cardozo beneficiaria de un préstamo de pesos ley 18.188 5.000,— otorgado por Decreto Nº 6421/68, solicita una ampliación de pesos ley 18.188 1.000,— con destino a la terminación de su vivienda familiar ubicada en calle Bolívar Nº 745 de esta ciudad; y

Teniendo en cuenta los informes de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y Secretaría de Estado de Vivienda,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la señorita LOLA CARDOZO, L. G. Nº 9.489.897, una ampliación de préstamo por "Pesos Ley 18.188" Un mil pesos (\$ 1.000,—) con destino a la terminación de su vivienda familiar ubicada en calle Bolívar Nº 745 de esta ciudad.

Art. 2º — El préstamo acordado precedentemente será atendido con recursos de la "Cuenta

Vivienda" que administra el Banco de Préstamos y Asistencia Social y reintegrado en el plazo de diez (10) años con el interés anual del 6% sobre saldos.

Art. 3º — Por Escribanía de Gobierno se otorgará la correspondiente escritura hipotecaria en garantía del préstamo acordado a la señorita LOLA CARDOZO.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis.

Leiva

Salta, 6 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 454

Ministerio de Bienestar Social.

Expte. Nº 02757/70 - Código 28

Visto que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita la aprobación de la Resolución Nº 508 de fecha 7 de julio de 1970, emanada de la misma; y

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Vivienda a fs. 12/v.a.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 508 de fecha 7 de julio de 1970, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la obra Nº 729: Ampliación Escuela Primaria 2º de Febrero de 1813, Salta, Capital, Contratista: Caproita - Galindo S.R.L.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis.

Leiva

Salta, 6 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 456

Ministerio de Bienestar Social.

Exptes. Nros. 06673/70 - 07678/70. Cód. 67

Visto que el señor Director General de Salud del Interior, solicita reconocimiento de servicios a favor de los Dres. Osvaldo A. Potenza y Carlos Roldón Iglesias; y

Teniendo en cuenta los informes que corran agregados a estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Réconócense los servicios pres-

tados por el Dr. OSVALDO A. POTENZA, en el cargo de categoría 6 personal asistencial con funciones en el Hospital "Vicente Arroyabe" de Pichanal, por el tiempo comprendido del 24 de enero al 25 de febrero inclusive del año en curso, en reemplazo del titular Dr. Oscar H. Hoyos en usos de licencia reglamentaria y compensatoria respectivamente (año 1969).

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. CARLOS ROLDON IGLESIAS, en el cargo de categoría 7, personal asistencial, Médico Zonal de Aguaray, quien se desempeñó en el lapso comprendido del 19 de enero al 25 de febrero del año en curso, en reemplazo del titular Dr. Wady R. Mimessi quien se encontraba en uso de licencia reglamentaria y compensatoria respectivamente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Item Único, Sección O, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 16, Ejercicio 1970.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Bava

Salta, 6 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 461

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº C1903/69. Código 28.

Visto que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita la aprobación de la Resolución Nº 340 de fecha 11 de noviembre de 1969, emanada de la misma; y

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Vivienda que corre a fs. 81,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 340 de fecha 11 de noviembre de 1969, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba en todas sus partes el Legajo técnico preparado para la provisión de mano de obra para la "Refacción instalación eléctrica y pintura en Escuela Nacional Nº 68 - El Típal y pintura general en Escuela Nacional Nº 70 - Chivilme, Dpto. Chicoana", integrado con la documentación enunciada en el índice de fs. 1 y cuyo presupuesto asciende a "Pesos Ley 18.188" \$ 10.756,72 (Diez mil setecientos cincuenta y seis pesos con 72/100).

Art. 2º — Autorízase a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a licitar públicamente la provisión de mano de obra para la ejecución de los trabajos mencionados precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto en el presente decreto deberá imputarse al Anexo D, Item 2, Finalidad 5, Sección 4, Sector 5, Part. Principal 11, Trabajos Públicos, Part. Parc. 16 y 17, Ejercicio 1970.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Leiva

Salta, 6 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 462

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03038/70. Cód. 28.

Visto que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita aprobación de la Resolución Nº 503 de fecha 6 de julio del año en curso; y

Teniendo en cuenta que en el Departamento Planeamiento y Proyectos de dicho organismo, es indispensable la designación de un arquitecto para cubrir necesidades del servicio derivadas de la puesta en marcha del plan de Obras Públicas del corriente año,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 503 de fecha 6 de julio del año en curso dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se designa al Arquitecto ENRIQUE N. BALLINOU L. E. Nº 1.670.938, en el cargo de categoría 6, clase 02 (Ayudante Profesional), con afectación al Plan de Obras Públicas de dicho organismo, con la remuneración mensual que para la misma determina el Presupuesto General y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Leiva

Salta, 6 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 463

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 01062/69. Cód. 28.

Visto la solicitud de préstamo presentada por la señora Natividad Méndez de Gaita, para la terminación de su vivienda familiar ubicada en el Pasaje Guachipas Nº 1058 de esta ciudad; y

Teniendo en cuenta el plano presentado y el informe elaborado por el Departamento Construcciones de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia,

Por ello, y atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Vivienda de fs. 32/vta.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate a la señora NATIVIDAD MENDEZ DE GAITA, L. C. número 9.465.715 un préstamo de "Pesos Ley 18.188" \$ 3.000 (Tres mil), con destino a la terminación de su vivienda familiar ubicada en el Pasaje Guachipas Nº 1056 de esta ciudad.

Art. 2º — El préstamo acordado precedentemente será atendido con recurso de la "Cuenta Viviendas" que administra el Banco de Préstamos y Asistencia Social, y será reintegrado en un plazo de 10 años con el interés anual del 8% sobre saldos.

Art. 3º — Por Escribanía de Gobierno se otorgará la correspondiente escritura hipotecaria en garantía del préstamo acordado a la señora NATIVIDAD MENDEZ DE GAITA.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y reprobado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Leiva

Salta, 6 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 464

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02077/69. Cód. 28.

Visto la solicitud de préstamo presentado por el señor René Garnica Santillán, para la construcción de la instalación sanitaria en su vivienda familiar en Pasaje Enrique Torino Nº 1877 de esta ciudad; y

Teniendo en cuenta el plano presentado e información técnica elaborada por el Departamento de Construcciones de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y lo dictaminado por el señor Secretario de Estado de Vivienda,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate al señor RENE GARNICA SANTILLAN C.I. Nº 58.101, un préstamo por "Pesos Ley 18.188" 2.500 (Dos mil quinientos) con destino a la construcción de la instalación sanitaria en su vivienda de Pasaje Enrique Torino Nº 1877 de esta ciudad.

Art. 2º — El préstamo acordado precedentemente será atendido con recursos de la "Cuenta Vivienda" que administra el Banco de Préstamo y Asistencia Social y reintegrando en el plazo de diez (10) años con el interés anual de 8% sobre saldos.

Art. 3º — Por Escribanía de Gobierno se otorgará la correspondiente escritura hipotecaria en garantía del préstamo acordado al señor RENE GARNICA SANTILLAN.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y reprobado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Leiva

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 4228

Fac. Nº 0509

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 8/70

Llámanse a licitación pública Nº 8/70, para el día 3 de setiembre de 1970 a horas 10, para la Adquisición de **MATERIALES PARA ILUMINACION A GAS DE MERCURIO. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal —Florida Nº 62— Salta. Precio Pliego: \$ 10,00 (Pesos Ley 18.188, diez).**

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 18 al 20-8-70

O. P. Nº 4214

Fac. Nº 0508

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS - EX-A.G.A.S.

LICITACION PUBLICA

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº A 22-69: MEJORAMIENTO Y RECONDICIONAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA CORRIENTE EN LA LOCALIDAD EL TALA - DPTO. LA CANDELARIA.

Presupuesto Oficial: \$ 28.768,49 (Pesos Ley 18.188).

Apertura: 7 de setiembre/70 a horas 11 y día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento de Explotación o retirarlo previo pago de la suma de \$ 20,00. (Pesos Ley 18.188) del Departamento Contable - Ex-A.G.A.S. San Luis Nº 52, ciudad.

LA ADMINISTRACION GRAL.

Salta, agosto de 1970

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 14 al 21-8-70

O. P. Nº 4193

T. Nº 0506

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 9/70

OBRA: Estudio, proyecto y ejecución de Tratamiento Bituminoso Tipo Triple - Avenida 9 de Julio en Rosario de la Frontera.

PRESUPUESTO: \$ 49.630,— Ley 18.188, incluido gastos de inspección.

APERTURA: El día 28 de agosto de 1970, a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España 721. Precio del Pliego \$ 39,65 Ley 18.188.

LA DIRECCION

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 13 al 20-8-70

O.P. Nº 4192

F. Nº 0507

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 10/70

Expte. Nº Cód. 33-07580

OBRA: Estudio, Proyecto y Construcción Cerdón Cuneta y Tratamiento Bituminoso Doble Pavimentación de 5 cuadras en Tartagal.

PRESUPUESTO: \$ 69.840 Ley 18.188 incluido gastos de inspección.

APERTURA: El día 7 de setiembre de 1970 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España 721. Precio del Pliego \$ 50 Ley 18.188.

LA DIRECCION

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 13 al 24-8-70

O.P. Nº 4174

Fac. Nº 0500

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 8/70

Expte. Cód. 33 - Nº 07473

OBRA: Construcción Cerdón Cuneta de Hormigón-Calzada Base Estabilizada y Tratamiento Tipo Doble, Pavimentación Nudo Norte - Entrada Barrio Cofico. Ciudad de Salta.

PRESUPUESTO: \$ 94.550,09 Ley 18.188, incluido gastos de inspección.

APERTURA: Setiembre 1º de 1970 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 62.30 Ley 18.188

LA DIRECCION

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 12 al 21-8-70

O.P. Nº 4141

F. Nº 0497

Ministerio de Bienestar Social

**DIRECCION DE VIVIENDAS
Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA**

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Construcción 22 Viviendas Tipo C-80 en Barrio Boroquímica - Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma", mediante el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de Pesos Ley 18.188: Dos-

cientos noventa mil quinientos veinticinco con cuarenta centavos (\$ 290.525,40).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 3 de setiembre del corriente año, a las 10 horas en la sede del organismo, Lavalle 550 - Salta.

Precio del Legajo: \$ 80.00.

LA DIRECCION

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 7 al 18-8-70

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 4161

T. Nº 375E

Ref.: Expte. Nº 34-11169-R-70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que **LEOBORIO RODRIGUEZ**, solicita se reconozcan, — por usos y costumbres— los derechos al uso del agua del dominio público para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 16,0471 Has. del inmueble rural denominado Fracción "G" de Finca El Molino hoy llamada Finca "Santa Rosa", catastro Nº 5750, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, una dotación de 12,04 ls./seg. a derivar del río Rosario margen izquierda, por la toma denominada "La Florida" y acequia "Del Alto". En época de estiaje la dotación se reajustará entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta, 27 de julio de 1970.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 11 al 25-8-70

O.P. Nº 4145

S.C. Nº 0085

Ref.: Expte. Nº 2480-Y-65. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 de Código de Aguas, se hace saber que **MIGUEL YUNNISSI** y **CAMILA MUSSACHIO DE YUNNISSI**, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basado por **USOS Y COSTUMBRES**, con carácter Permanente y a Perpetuidad, para irrigar una superficie de 15,6499 Has. del inmueble denominado "Bella Vista", catastro Nº 348, ubicado en el Distrito La Merced, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 8,22 ls./seg. en turno mensua cada 30 días; 1 día, 20 horas, 20 minutos y 29 segundos con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, a derivar por el Canal Secundario III y acequia denominada "El Carmen"

Salta, 5 de agosto de 1970.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO

Salta, 5 de agosto de 1970.

Sin cargo. e) 7 al 21-8-70

O.P. Nº 4144

S.C. Nº 0084

Ref.: Expte. Nº 2482-Y-65 y Ag. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que **MIGUEL YUNNISSI** y **CAMILA MUSSACHIO DE YUNNISSI**, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter

Eventual-Temporal, una superficie de 59 Has. del inmueble rural denominado Finca "Algarrobal", catastro Nº 349, ubicado en el Distrito La Merced, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 30,97 ls./segundo con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, cuando en dicha fuente de provisión se cuente con un caudal superior a los 3.000 ls./seg., que son derivadas por el canal Secundario III y acequia "El Carmen" o "La Merced".

Salta, 5 de agosto de 1970.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO

Sin cargo.

e) 7 al 21-8-70

O.P. Nº 4143

S.C. Nº 0083

Ref.: Expte. Nº 2593-Y-65. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MIGUEL YUNNISSI y CAMILA MUSSACHIO DE YUNNISSI, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basado por USOS Y COSTUMBRES, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 14,4145 Has. del inmueble denominado "Algarrobal", catastro Nº 349, ubicado en el Distrito La Merced, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 7,57 ls./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario III y acequia denominada "El Carmen" y que tendrá derecho a un turno de riego mensual de 1 (un) día, 16 (dieciséis) horas, 50 (cincuenta) minutos y 28 (veintiocho) segundos.

Salta, 5 de agosto de 1970.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO

Sin cargo.

e) 7 al 21-8-70

O.P. Nº 4142

S.C. Nº 0082

Ref.: Expte. Nº 2604-Y-65. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MIGUEL YUNNISSI y CAMILA MUSSACHIO DE YUNNISSI, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Eventual-Temporal, una superficie de 60 Has. del inmueble rural denominado "Bella Vista", catastro Nº 348, ubicado en el Distrito La Merced, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 31,50 ls./segundos, con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, por el canal Secundario III y acequia "El Carmen".

Salta, 5 de agosto de 1970.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO

Sin cargo.

e) 7 al 21-8-70

O.P. Nº 4088

S.C. Nº 0081

Ref. Expte. Nº 9204-C-65. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que TOMAS COPA, ANGELICA ARAMAYO DE COPA, y EVE ANGELICA COPA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de derecho al uso del agua del dominio público, para el inmueble ubicado en el Dist. de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma, denominado Fracción Nº

5 del fraccionamiento de la finca El Tránsito, catastro Nº 5365, para irrigar con carácter Eventual-Temporal una superficie de 0,900 Ha. con una dotación de 0,52 l/seg. con las aguas a derivar del río Toro, margen izquierda, por el canal Secundario I, compuerta Nº 5 y acequia denominada de "Rosario Viejo". Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 29 de julio de 1970.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO

Sin cargo.

e) 4 al 18-8-70

O.P. Nº 4085

S.C. Nº 0079

Ref.: Expte. Nº 34-5388/69 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que APO-LONIA CASTRO, solicita se reconozcan los derechos de concesión al uso del agua pública, invocando por usos y costumbres, acordado anteriormente por Agua y Energía E. de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2.7000 Has. del inmueble indentificado como Lote Nº 151 (2), catastro Nº 1267, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con una dotación de 1,41 ls./seg. a derivar del río Ca.chaquí por medio del canal matriz y acequia comuna de la Sexta Sección. En época de estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río

Salta, 30 de julio de 1970.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO

Sin cargo.

e) 4 al 18-8-70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 4196

F. Nº 0503

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA
SALTA

Notifícase en legal forma a los señores JUAN ROBERTO RAMIREZ y ANGEL CUSTODIO VILLALOBOS, Expte. Nº 617-T/67 T. Ctas. y agreg., que deben concurrir por Secretaría de Actuación de este Tribunal de Ctas. de la Pcia. calle Gral. Güemes 550, Salta, en el horario de 7 a 13, a fin de que tomen vista de las actuaciones contenidas en el juicio administrativo de responsabilidad dispuesto por Res. Nº 1422/68 y produzcan sus descargos en el plazo de 15 días hábiles de conformidad a lo establecido en los artículos 127º, Inciso c), 128º y concordantes de la Ley de Contabilidad Nº 705/1957.

Salta, 10 de agosto de 1970.

C. P. N. Rubén C. A. Cardón
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 13 al 18-8-70

O.P. Nº 4195

F. Nº 0504.

O.P. Nº 4194

F. Nº 0505.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA
SALTA.

Notificase en legal forma al señor HUGO BLAS FRIAS Expte. Nº 94-V/62 T. Ctas. y agreg. que por Resolución Nº 1.726/70 se le fórmula cargo por Pesos Ley 18.188 (847,98) por los haberes indebidamente percibidos según el art. 4º de la mencionada Res. y en un todo de acuerdo a los cuadros comparativos de fs. 154/55, debiendo abonar dicho importe en la Habilitación de Pagos de este cuerpo, calle Gral. Güemes 550, Salta, en el plazo de 10 días hábiles, en horario de 7 a 13 de lunes a viernes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, 5 de agosto de 1970.

C. P. N: Rubén C. A. Cardón
Presidente.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 13 al 18-8-70

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA
SALTA.

Notificase en legal forma al señor JOSE ILAN MICHEL, Expte. Nº 794-T/65 T. Ctas. y agreg. que por Res. Nº 1639/70 se le fórmula cargo solidario por Pesos Ley 18.188 (31.103,75) conjuntamente con los señores ENRIQUE ROMERO (CARLOS H. LLIMOS, AMELIA MEDRANO de ECKHARDT y MATILDE DEL CARMEN F. D. DAS de GUEVARA por los motivos citados en la misma, debiendo abonar dicho importe en el plazo perentorio de diez días hábiles en la Habilitación de Pagos de este cuerpo, calle Gral. Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7 a 13 de Lunes a Viernes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, 7 de agosto de 1970.

C. P. N: Rubén C. A. Cardón
Presidente.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 13 al 18-8-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 4231 T. Nº 3818.

El doctor EDGARDO VICENTE, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don "Félix o Feliciano Jacinto Díaz", Expte. 9793/70, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 29 de julio de 1970. — Dra. OLGA R. DE GOMEZ SALAS, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 18 al 31-8-70

O.P. Nº 4206 T. Nº 3794

La Juez ELOISA G. AGUILAR, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de don GREGORIO CAZON o CAZON ACOSTA para que hagan valer sus derechos, Expte. Nº 21310/70. — Salta, mayo 14 de 1970. — Esc. MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 28-8-70

O.P. Nº 4205 T. Nº 3793

El Juez GREGORIO R. ARAOZ, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y

acreedores de don PABLO ARMATA para que hagan valer sus derechos y se publique por el término de 10 días. — Salta, abril 17 de 1970. — Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 28-8-70

O.P. Nº 4197 T. Nº 3785

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación interinc, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTOS JIMENEZ y CARMEN ANGELA PAZ DE JIMENEZ - Sucesorio - Expte. Nº 4860/70 — Salta, 31 de julio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 13 al 27-8-70

O.P. Nº 4188 T. Nº 3751

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don Eustaquio Padilla. — Salta, agosto 10 de 1970 — Secretario. Manuel Luis Zambrano.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 27-8-70

O.P. Nº 4180 T. Nº 3752.

Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Cc.

mercional, 1ra. Instancia, 5ta. Nominación, en autos: "SOLIVEREZ, Néstor Julio - SUCESORIO". Expte. Nº 21.969/70, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos o acreedores de esta sucesión bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos a publicarse por el término de 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de agosto de 1970. — Dr. CARLOS FUENTES MAYORGA, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 26-8-70

O. P. Nº 4149 T. Nº 3743

El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores: "Sucesorio de GREGORIO RODRIGUEZ", Expte. Nº 38.676/70. Publíquese por diez (10) días. — Salta, julio 22 de 1970. — Dr. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188: 14.- e) 7 al 21-8-70

O. P. Nº 4129 T. Nº 3726

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FRANCISCO DEL CAMPO. Expte. Nº 45.172/70. Y publíquese edictos por diez días. Salta, 31 de julio de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 20-8-70

O. P. Nº 4125 T. Nº 3722

El Juez C. y C. 6ta. Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de ARTURO MARTINEZ por 30 días, para que comparezcan a hacer valer derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 3 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 20-8-70

O. P. Nº 4124 T. Nº 3721

El señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosaria B. Barrasa de Lamas o Rosario Barrosa de Lamas o Rosario Barraza de Lamas. Salta, 30 de junio de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 20-8-70

O. P. Nº 4090 T. Nº 3688

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: SUCESORIO DE SARA ALVARADO ZERDA, Expte. Nº 21.817/70, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, julio de 1970. Doctor Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 18-8-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 4233 T. Nº 3819

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**
JUDICIAL — SIN BASE

Repuestos para automotores - Varios

El 19 de agosto de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, REAMATARE, Sin Base y al mejor postor los siguientes repuestos para automotor: 178 Juntas Tapa Cilindros; Siete Bombas de freno; Cinco cilindros de freno; Cuatro paquetes de elásticos; Dos puntas de ejes Mercedes Benz; Ocho coronas de arranque, Cien correas para ventiladores de automotores varios; dos tapas de cilindros "Feinschel"; Un lote de cintas de freno varios; un lote de cintas de embrage; Una masa trasera de rueda "Heinschel"; Dos motores de arranque completo marca "Crysler" número 920400 y el otro "Bosch" Nº EJC, 9,8/6R1; Dos Amortiguadores de Ford A; Trece palieres de diferentes marcas; Un lote de cojinetes de biela y bancada; Un lote de aros de diferentes medidas. Ordema el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en el juicio caratulado: "Michel Epifania Waldina vs. Asiares Antonio Gerardo". Expediente Nº 38.672/70. P. V. Ejecutiva. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — CARLOS RENE AVELLANEDA, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862, Teléf. 138.1, Salta.

NOTA: Los citados bienes son nuevos, sin uso, y pueden verse en calle San Martín 1037 de la ciudad de Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 18 y 19-8-70

O. P. Nº 4230 T. Nº 3816

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 7 de setiembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición

Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: Medida Cautelar "P.C.C. y Cia. S.A. vs. TOBIO CARMEN ROSA CAFFONI DE", Expte. Nº 37.839/69, Remataré con base de Pesos Ley 18.188 6.333,48 base del crédito reclamado; Un automóvil marca FIAT Coupé 1.500 mod. 1966 motor Nº 453.125 serie Nº 66 color verde; el que puede ser revisado en calle Pellegrini 798 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 18 al 20-8-70

O. P. Nº 4225

T. Nº 3812

Por: **RAUL RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 18 de agosto de 1970, a horas 18.30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una heladera "Patrick" de 7 pies. Nº 82322, verse en Caseros Nº 1858. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Miranda J. Alberto vs. Wettstein Hnos. S.R.L. y Talleres Gráficos D'Uva". Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 8987/69. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 y 18-8-70

O. P. Nº 4222

T. Nº 3804

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 2 de setiembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos, Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. CORDOBA JULIO CESAR y GOMEZ RAMON ANTONIO" Expediente Nº 21.731/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 2.972.90 importe del crédito reclamado; una motocicleta marca "Gilera" de 185 c. c. de capacidad, motor Nº 99-04335; la que puede ser revisada en calle Caseros 760. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 19-8-70

O. P. Nº 4221

T. Nº 3805

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 2 de setiembre de 1970, a horas 17,15, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "M. J. vs. JOSE GUTIERREZ" Expediente Nº 44.918/70, re-

mataré con base de Pesos Ley 18.188, 773,50; 1 fonovalija marca "Winco" modelo 228 Dual Nº 1191; 1 parlante marca "Winco" Artículo 51444; bienes éstos que pueden ser revisados en calle Bartolomé Mitre Nº 37. Señal: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base aneja transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 19-8-70

O. P. Nº 4220

T. Nº 3806

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 20 de agosto de 1970 a horas 10,15 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: Ejecutivo "HEREDIA FLOREAL vs. ASIARES GERARDO" - Expediente número 40.693/70, remataré - Sin Base - Requesitos varios para automotores que fueron embargados y secuestrados en el presente juicio, y que pueden ser revisados en calle San Luis Nº 122, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 y 18-8-70

O. P. Nº 4219

T. Nº 3807

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un motor eléctrico - Sin Base

El 20 de agosto de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, un motor eléctrico marca Talleres Eléctricos Norte, Nº 2513 de 2.800 rpm. con dos piedras esmeriles. Revisarlo en Alvarado Nº 454, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Prep. vía ejec. y emb. prev. ADMINISTRACION DE MANDATOS S.C.C. vs. CEBALLOS, Humberto", expediente Nº 26.173/70. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 19-8-70

O. P. Nº 4218

T. Nº 3808

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Dos escritorios en madera - Sin Base

El 20 de agosto de 1970 a las 17,30 ho-

ras, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, dos escritorios en madera de cuatro y siete cajones respectivamente. Revisarlos en H. Irigoyen número 596 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Ejecutivo - ORSESE S. A. vs. COOPERATIVA VECINAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR LIMITADA", expediente Nº 27.929/70. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y El Economista.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 y 18-8-70

O. P. Nº 4217 T. Nº 3809

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un televisor marca Philips - Sin Base

El 20 de agosto de 1970, a las 18.30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, un televisor marca Philips, pantalla de 23". Revisarlo en H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Prep. vía ejecutiva y emb. prev. - KORMAN, Bernardo vs. SANCHEZ, Venancio", expediente número 24.044/69. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 19-8-70

O. P. Nº 4216 T. Nº 3810

Por: RAUL RACIOPPI
Teléf. 13423

El 18 de agosto de 1970, a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un piano "Verdi" en buen estado, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Juicio "E. González vs. M. M. L. Jiménez de y Medina Dolores Marín de" Ejec. Expte. Nº 26279/69. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 y 18-8-70

O. P. Nº 4215 T. Nº 3811

Por: RAUL RACIOPPI
Teléf. 13423

El 18 de agosto de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base, una máquina de Tejer marca "Wanora" Nº 317209 con mesa en buen estado, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4, juicio "Cía. Agraria S.R.L. vs. Virginia M. de González" Emb. Prev. y Prep. vía Ejec. Expediente Nº 10885/70. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "Democracia".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 y 18-8-70

O. P. Nº 4212

T. Nº 3800

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Camioneta marca "DE SOTO", mod. 1964

El 20 de agosto de 1970 a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, una camioneta marca "DE SOTO", mod. 1964, motor Nº 413465, en buen estado de conservación y funcionamiento, al que podrán revisar los interesados en el lugar fijado para el remate. En el acto, 30% de Señal a cta. de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nom., en juicio: LOPEZ, Carlos Alberto vs. MICHEL, Julio Ernesto, Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 14 y 18-8-70

O. P. Nº 4210

T. Nº 3798

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Bienes varios - Sin Base

El día 20 de agosto de 1970 a horas 18 en Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor, por unidad, los siguientes bienes: una máquina de coser eléctrica, semi automática marca "Tiksa", tipo ZZu, Nº 002799, motor eléctrico número 59.341, Serie "A" y una máquina sulfatadora marca "Epalla", bienes que se encuentran en poder del señor Rogelio Jesús Dioli, Gerente de la firma deudora como depositario judicial y domiciliado en San Martín esq. Mitre-Catayate. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Señor Juez de Paz Letrado Nº 4 de la Provincia, en autos "Ejecución - Ing. y Ref. San Martín del Tabaco S. A. vs. Casa Dioli S.R.L." Expediente Nº 10589/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 y 18-8-70

O. P. Nº 4200

T. Nº 3789

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Lotes de terrenos en La Merced, Dpto. Cerrillos

El 28 de agosto de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con bases equivalentes a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los lotes de terrenos que seguidamente se indican, ubicados en La Merced, Dpto. de Cerrillos, Pcia. de Salta, que le corresponden al demandado, por título registrado a folio 289, As. 11 del Libro 7 R. I. Cerrillos: Catastro Nº 3355, S. 725,70 m². Base \$ 9.666,66 m²/n. Catastro 3521, S. 473,74 m². Base \$ 16.000 m²/n. Catastro 2522, S. 440

m2. Base \$ 14.666,66 m/n. Catastro 3523, S. 400
m2. Base \$ 9.333,33 m/n. Los lotes a subastarse
se encuentran en el mismo pueblo de La Merced,
dentro de los límites que le dan sus títulos. En
el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comi-
sión a cargo del comprador. Edictos 10 días en
el Boletín Oficial y diario Norte. Ordena señor
Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nomin., en juicio:
"ROMAN CALVET, Néstor vs. Laureano Gutié-
rez - Ejecutivo".

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 27-8-70

O.P. Nº 4198 T. Nº 3786

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Inmueble en Rosario de la Frontera

Base 224 Pesos Ley 18.188

El 28 de agosto a las 17 horas, por orden del
señor Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta
Nominación en Ejecución Hipotecaria: c/JOA-
QUIN CHECA y ZUMILDA C. DE CHECA, ex-
pediente Nº 4846, remataré con la base de dos-
cientos veinticuatro pesos ley 18.188 (mñ. 22.400)
ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera,
Departamento del mismo nombre, dando frente
al camino o ruta nacional Tucumán-Salta, fue
parte integrante de la finca Villa Manuela, plano
102, lote 2, con una superficie de cinco mil cua-
trocientos ochenta y dos metros², Catastro Nro.
2248. Límites y demás datos en título, folio 331,
asiento 4, Libro 14 R. I. Rosario de la Frontera.
En el acto de remate treinta por ciento del precio
de venta y a cuenta del mismo. Comisión de aran-
cel a cargo del comprador.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 27-8-70

O.P. Nº 4191 T. Nº 3782

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un terreno ubicado en el pueblo "La Silleta",
Departamento de Rosario de Lerma.

Con base de \$ 226,66 (Pesos Ley 18.188)

El día 28 de agosto de 1970, a horas 18, en
mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta
ciudad, remataré: con base de \$ 226,66 (Pesos
Ley 18.188), un terreno ubicado en el pueblo "La
Silleta", Departamento de Rosario de Lerma, de-
signado como lote 1 de la manzana 72, parte in-
tegrante de la Finca "Oratorio", su extensión es
de 20 mts. de frente al Este y por igual contra-
frente y un fondo de 45 mts. en sus costados Nor-
te y Sud, formando la esquina noroeste de dicha
manzana 72, que le corresponde al señor PAU-
LINO SOSA, bajo catastro Nº 1765, manzana 72,
parcela 1, libro 12, folio 27, asiento 1 de R. I.
de Rosario de Lerma, valor fiscal \$ 490,00 (Pe-
sos Ley 18.188). Ordena el señor Juez de Primera
Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C., en
juicio: "MOTO SALTA S.R.L. vs. SEGUNDO,
GARCIA y PAULINO, SOSA, Emb. Prev. y Prep.
Vía Ejec. Expte. Nº 36.300/66". Señá: 30%,
comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por

diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. —
Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 27-8-70

O.P. Nº 4190 T. Nº 3783

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad.

Con base de \$ 17.334,24 (Pesos Ley 18.188 Die-
cisiete mil trescientos treinta y cuatro con veinti-
cuatro ctvs.) o sea un millón setecientos treinta y
tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos m/n.

El día 27 de agosto de 1970, a horas 18, en mi
Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciu-
dad, remataré: con base de \$ 17.334,24 (Pesos ley
18.188, Diecisiete mil trescientos treinta y cuatro
con veinticuatro ctvs.) o sea un millón setecien-
tos treinta y tres mil cuatrocientos veinticuatro
pesos m/n.) un inmueble ubicado en esta ciudad,
con todo lo edificado, plantado, cercado y adhe-
rido al suelo por accesión física y legal, sobre la
calle Santa Fe Nº 872 y también con frente a la
calle San Felipe y Santiago. Sefalado como Lote
"B", archivado en la Dirección General de In-
muebles bajo el Nº 2.744, teniendo el mismo la
siguiente extensión: 8 mts. de frente sobre la
calle Santa Fe, por 8,50 mts. en su contrafrente,
12,90 mts. de fondo en su lado Sud, y 15,30 mts.
de fondo en su lado Norte, lo que hace una su-
perficie de 103 mts. cuadrados (ciento tres), Tí-
tulo a folio 295, asiento 7 del Libro 97 de R. I.
de la Capital. Ordena el señor juez de Primera
Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Co-
mercial, en juicio: "CASTAÑO, HERRERO JO-
SE vs. DAVILA, Juan y DAVILA Benigna Lla-
nos de - Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 4.803
/70, seña 30%, comisión de ley a cargo del com-
prador. Edictos por diez días en el Boletín Ofi-
cial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martille-
ro Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 27-8-70

O.P. Nº 4191 T. Nº 3782

O.P. Nº 4184 T. Nº 3777

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL — SIN BASE

Derechos y Acciones sobre tres inmuebles

El 21 de agosto de 1970, a las 18 y 30,
en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad,
remataré SIN BASE, los derechos y accio-
nes que le corresponden al señor Oscar
Angel Marocco sobre los siguientes inmue-
bles: 1º) Inscripto al folio 104, asiento 3
del Libro 1 del R.I. de los Andes. Cata-
stro Nº 267. 2º) Inscripto al folio 40, asien-
to 3 del libro 1 del R.I. de los Andes. Cata-
stro Nº 253. 3º) Inscripto al folio 592,
asiento 3 del libro 1 del R.I. de los Andes.
Catastro Nº 266. Ord. el Sr. Juez de Ira.
Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos:
"MENA, Antonio vs. Oscar Angel MARO-
CCO - Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Prev".
Expte. Nº 43.472/69. Señá: el 30% en el
acto. Comisión: 10% en el acto. Comisión:
10%. Edictos: 5 días Boletín Oficial y De-
mocracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 18-8-70

O. P. Nº 4176

T. Nº 3768

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 28 de agosto de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. HERRERA JUAN HERIBERTO y HERRERA BENEDICTA N. GUTIERREZ DE" Expte. Nº 37.372/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188 4.266,66 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; El Inmueble ubicado en Rosario de Lerma, individualizado como parcela 27 manzana 16 b. Sección E, Catastro 229 y que le corresponde a doña BENEDICTA BERTA NORBERTA GUTIERREZ DE HERRERA, por título registrado a folio 417, asiento 1 del libro 4 de R. de Lerma. Señal: 30% cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 6 de agosto de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 12 al 26-8-70

O. P. Nº 4153

T. Nº 3752

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO****JUDICIAL**

Inmueble en esta ciudad. Base Pesos Ley 18.188 5.249,00

El día 27 de agosto de 1970, a horas 17 en Avda. Belgrano 515, ciudad, procederé a rematar el inmueble ubicado en ésta ciudad de Salta en la calle Bolívar Nº 1137, con la BASE de Pesos Ley 18.188 Cinco mil, doscientos cuarenta y nueve (5.249,00) o sea Capital reclamado e intereses del contrato hipotecario MOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento Capital. Sección "H". Manzana 25b. Parcela 9. Partida Nº 23832. Que le corresponde a doña MARTINA SANDOVAL, por títulos registrados a Folio 221, Asiento 3 del Libro 257 del R. I. de la Capital. Pago en el acto del 30% de señal y el saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación en autos caratulados. Juicio: Ejecución Hipotecaria "NASUR SALOMON vs. SANDOBAL MARTINA". Expte. Nº 21859/70. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 24-8-70

O. P. Nº 4130

T. Nº 3731

Por: **RAUL MARIO CASALE****JUDICIAL****Finca Sumalao****Base Pesos Ley 18.188 \$ 21.420**

El día 24 de agosto de 1970 a horas 17,

en Alvarado 1053 de esta Ciudad Capital, remataré con Base de Pesos Ley 18.188 - \$ 21.420, Veintitún mil cuatrocientos veinte pesos Ley 18.188, valor de las 2/3 partes de su tasación fiscal, el inmueble rural "FINCA SUMALAO", Catastro Nº 1716 del R. I. de Cerrillos, localidad: La Merced, Dpto. de Cerrillos, registrado al folio 273, Libro 6, Asiento 1, plano 108 del R. I. de Cerrillos, con todo lo consruído plantado y cercado y con la extensión, medidas y demás referencias allí establecidas. Ordena S. S. el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos "Embargo Preventivo - LA COLONIAL S. R. L. vs. D. MARIA AMALIA HUERGA DE MINGO y MARIO ALBERTO MINGO" Exp. 38470/70. Edictos: por diez días en el Boletín Oficial y Democracia. Señal: 30% a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley a c/ del comprador. Raúl Mario Casale, Martillero Público, Alvarado 1053, T. E. 14846 y 14130 - Salta. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 al 20-8-70

O. P. Nº 4127

T. Nº 3723

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 24 de agosto de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos, Ejecución Hipotecaria "FLI MARIA ROSA PLATIA DE y FILI ANTONIO vs. ASIARES ANTONIO GERARDO" Expte. Nº 21.447/70, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Veinticuatro mil quinientos diecisiete con cincuenta centavos (\$ 21.517,50); el inmueble con frente a calle Sarmiento 852 de propiedad del señor ANTONIO GERARDO ASIARES, registrado al folio 176, asiento 2, libro 219 del Registro de Inmuebles de la Capital; Nomenclatura Catastral: Partida Nº 18.507, parcela 16, manzana 52, sección H, departamento Capital, cuyas medidas son; 8 metros de frente, lado Sud; 8,68 metros de contrafrente; 22,53 metros de lado Oeste; 25,96 metros de lado Este. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 al 20-8-70

O. P. Nº 4120

T. Nº 3717

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO****JUDICIAL**

Importantísimo Lote de cincuenta hectáreas ubicado en Colonia Santa Rosa perteneciente a las Fincas "Palmar", "Palmarcito" y "Rosario", Partido de Río Colorado, Departamento de Orán.

Base Pesos Ley 18.188 40.678,89

El día 24 de agosto a horas 17,30, en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de es-

ta ciudad de Salta, remataré con la base del Crédito Hipotecario o sea la suma de Pesos Ley 18.188 40.678,89, el importe del lote perteneciente a las Fincas "Palmar", "Palmarcito" y "Rosario", situadas en el partido de Río Colorado, Departamento de Orán - Pcia. de Salta y pertenecientes a la zona más valiosa de la Provincia "Colonia Santa Rosa", con una superficie de 50 Hectáreas o lo que más resulte entre los siguientes límites: Oeste: con los fondos del Lote Nº 15 ubicado en la Colonia Santa Rosa de propiedad de la firma "MAZZOCCONI y DE TOMASO" S. R. L. con una extensión de 505 mts. con 30 cms.; por el Norte y por el Sud con una extensión de 3.000 mts. por cada costado y por el Este con una extensión de 505 mts. con 30 cms. limitando por estos tres costados también con propiedad de la mencionada firma en Colonia Santa Rosa, Catastro Nº 466 del R. I. Orán; Títulos al Folio 91-97, Asiento 1 y 2 del Libro Nº 4 de Orán. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial en el juicio: "EXHORTO del señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de la Pcia. de Jujuy en autos: "BANCO DE LA PCIA. DE JUJUY vs. MAZZOCCONE y DE TOMASO S.R.L.". Expte. Nº 38.584/70. En el acto de la subasta el 40% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y 10 días en los diarios El Tribuno y Norte en forma intercalada. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público, Santa Fe 430, teléf. 16990.

Pesos Ley 18.188 24,80 e) 5 al 19-8-70

O.P. Nº 4119 T. Nº 3716

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad — Base: \$ 1.846,66

El 21 de agosto de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Un mil ochocientos cuarenta y seis con sesenta y seis centavos, importe de los créditos hipotecarios: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, con frente a un pasillo que da acceso a la Avda. Sarmiento entre calles Alsina y Necochea. Extensión 8 metros de frente en su lado Sud sobre el pasillo, 8,68 metros en su contrafrente; 14,10 metros de fondo en su costado Oeste y 17,53 en su costado Este. Sup. total 126 m2. 52 dm2. Linderos: al Sud, con el mencionado pasillo; al Norte, con propiedad del Ferrocarril General Belgrano; al Oeste lote Nº 6 y al Este, lote Nº 8. Títulos inscriptos al folio 409, Asiento 1, Libro 147 de R. I. de la Capital. Nomenclatura Catastral. Partida Nº 18506. Sección H. Manzana 52, Parcela 25. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "RIDOLFO DE DI BEZ MARIA vs. ASIARES ANTONIO GERARDO. Ejecutivo hipotecario" Expte. Nº 56549/70. Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 5 al 19-8-70

O. P. Nº 4098

T. Nº 3695

Por: **RAUL RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 19 de agosto de 1970 a horas 13, en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 220,00 un inmueble ubicado en esta ciudad inscripto a folio 460 asiento 3 del Libro 180 de R. I. Capital número 63349 o sea el lote B. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, juicio "R. N. y R. R. vs. Mejías Manuel" Ord. cumpl. de contrato expediente Nº 32480/64. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial y diario "Norte". Nota: mayores datos al suscripto martillero, en estos edictos se citan a los siguientes acreedores para que hagan valer sus derechos si lo quisieran "Josefa López de Markow, Los Andes S. A."

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 4 al 13-3-70

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 4227

T. Nº 3813

La Srta. Juez en lo C. y C., de Ira. Inst., 5ta. Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que el señor MANUEL ANTONIO LAJAD ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. CARLOS FUENTES MAYORGA, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 18 al 27-8-70

O. P. Nº 4209

T. Nº 3797

La señorita Juez en lo C. C., de Ira. Inst. 5ta. Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que el señor ANTONIO GERONIMO ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Salta, 11 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes MayorGA, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 23-8-70

O. P. Nº 4181

T. Nº 3774

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, comunica a los interesados que el Sr. Juan Mariano Gerardo Solá, ha solicitado su inscripción como martillero Público. — Secretaria, Salta, 10 de agosto de 1970. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Pesos Ley 18.188 e) 12 al 24-8-70

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 4104

T. Nº 3701

Por la presente se hace saber por diez

días que el señor Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 4ta. Nominación. Dra. María Teresa López Jordán, en el Expte. número 40.017/69, caratulado: "Concurso Civil de Alfredo Erasmo Cardozo, mediante auto de fecha 24 de diciembre de 1969, se ha resuelto lo siguiente: Declarar el Concurso Civil de Alfredo Erasmo Cardozo, fijando el término de 30 días, para que los acreedores presenten al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que el Síndico, es el doctor Osvaldo Camisar con domicilio en Balcarce 39 2do. Piso. Local "C", donde deben concurrir los acreedores. Deben concurrir los acreedores a la Junta de verificación, previéndose que los que no asistan a la Junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Salta, 4 de agosto de 1970. Dra. Nelly Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 19-8-70

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 4213 T. Nº 3801

El doctor GREGORIO R. ARAOZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble situado sobre calle Necochea Nº 1057 al 1063 de esta ciudad de Salta, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento Capital, sección "H", Manzana 53, Parcela 21, Partida número 3395, a los efectos de que comparezcan en juicio dentro de los Diez días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Salta, 27 de julio de 1970. Dra. Liliانا Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 14 al 28-8-70

O. P. Nº 4204 T. Nº 3792

El doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos - POSESION TREINTAÑAL - de WENCESLAO CRUZ, cita y emplaza a las personas que se consideren con derechos a la Fracción denominada Finca Filo de la Torre sita en el Manzano, Dpto. de Rosario de Lerma, catastro Nº 212 registrada a nombre de Plácido Guanuco. Límites: Norte, Finca Filo de la Torre; Sud, propiedad de Delia Diez de Rojas; Este, con propiedad de Delfina de Laxi; Oeste, río del Manzano, superficie 11 ha. 1.230,50 m2. bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 14 al 28-8-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 4202 T. Nº 3790

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y Comercial 3ra. Nominación hace saber que por expediente Nº 38.538-70, ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de Casa Caffoni y/o Caffoni S.A. (e.f.) con domicilio en calle Alvarado Nº 746 de la ciudad de Salta. Se cita a los acreedores para que presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos hasta el 10 de julio de 1970, habiéndose fijado la audiencia para el día 31 de julio de 1970 a horas 9, la que se llevará a cabo con los que concurren cualquiera sea su número. Síndico el contador público señor Hugo Dardo Sosa con domicilio en Caseros Nº 740, local 26, en horario de 17 a 20 horas, lunes, miércoles y viernes. — Salta, 15 de julio de 1970. — Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 18-8-70

O. P. Nº 4164 T. Nº 3757

GREGORIO R. ARAOZ, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación en los autos caratulados: "BALDOMERO ALEJANDRO MARTINEZ - Convocatoria de Acreedores - Expte. Nº 38.992/70, cita y emplaza por el término de cinco días a acreedores de Baldomero Alejandro Martínez para que presenten antes del 18 de setiembre de 1970 los títulos justificativos de sus créditos al Síndico señor Luis Forcada, domiciliado en calle Güemes Nº 369, y que se ha fijado el día 9 de octubre de 1970 a horas 9 para que tenga lugar la reunión de acreedores con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurren cualquiera fuere su número. Salta, 6 de agosto de 1970. Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 18-8-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 4226 S. C. Nº 0086

Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a CELESTINO CHOCOBAR, para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "CHOCOBAR, Fernanda Ortiz de - AUTORIZACION JUDICIAL PARA VENDER", expediente número 44392/69, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Salta, julio 31 de 1970. Dr. Milton Echenique Asarduy, Secretario.

Sin cargo e) 14 al 23-8-70

O. P. Nº 4107 T. Nº 3704

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a Dña. Ercilia

Florinda Diez de Wierna y/o sus herederos y/o a toda persona que se crea con derecho al inmueble ubicado en Rosario de Lerma, departamento de su nombre, con frente a calle Mariano Moreno entre las de General Torino y calle s/nombre, designado como parcela 1 manzana 4 sección E, partida Nº 561, que limita: Norte, calle Mariano Moreno; Sud, con propiedad de José Raúl González y otros; al Este, con

calle General Torino, y al Oeste, calle s/nombre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor al señor Defensor de Pobres y Ausentes (art. 90 Cód. Ptos. C. y C.). Edictos: 10 días. Secretaria, agosto 3 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 5 al 19-8-70

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 4211

T. Nº 3799

A los efectos oposiciones conformidad Ley Nº 11867, se hace saber por el término legal, que por ante esta Escribanía se tramita la venta del negocio de Distribución y Venta de Galletas Pradymar, ubicado en calle 20 de Febrero Nº 839 de esta ciudad de Salta, que realiza Juan Isaac Quaglia domiciliado en San Martín Nº 2155 a favor de Magdalena Pelegrina de Berutti, domiciliada en 20 de Febrero Nº 841 ambos de esta ciudad. Activo y Pasivo a cargo de la compradora. — ELVA DELIA M. DE MORALES, Escribana, Leguizamón 555, Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 14 al 21-8-70

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 4207

T. Nº 3795

D I N O R T S. A.

Comunicamos a los señores Accionistas que con motivo de la emisión de acciones correspondientes a las series once al veinticinco por la cantidad de 150.000 Pesos Ley 18.188, determinada por el H. Directorio, de conformidad al art. 8 de los estatutos Sociales se dará preferencia a los señores accionistas, para la suscripción de acciones hasta el día 20 de agosto del corriente año.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 14 al 19-8-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 4232

T. Nº 3814

CENTRO DE RESIDENTES CATAMARQUEÑOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 23 del cte. a horas 9.30 en su sede social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- Homenaje a socios fallecidos.
- Lectura y consideración acta anterior, nombrando dos socias para firmarla.
- Consideración Memoria anual, Balance
- Ejercicio contable 1969, Inventario bienes e informe Organo de Fiscalización.
- Aumento cuota social y subsidio.
- Renovación total Comisión Directiva.

PEDRO CAMPOS
Secretario

SANTIAGO REALES
Presidente

NOTA: El quórum Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora después de la citada, sin quórum se sesionará con el número de socios presentes. Lista candidatos se recibirán hasta el 20 cte.

Pesos Ley 18.188 7,50

e) 18-8-70

O. P. Nº 4229

T. Nº 3817

SUCESORES DE MANUEL GOMEZ, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1970

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, artículo 20º, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de setiembre de 1970 a horas diez y siete en el local de calle Pueyrredón número 755 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior;
- 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos e informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de enero de 1970;
- 3º Remuneración de directores y síndico;
- 4º Elección de síndico titular y suplente.
- 5º Designación de directores suplentes.
- 6º Designación de dos directores para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme a lo establecido por el art. 22º de los Estatutos, para poder participar de la Asamblea, deberá depositar los señores accionistas sus acciones, o depósitos de las mismas, en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 18 al 20-8-70

O. P. Nº 4203

T. Nº 3791

COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de agosto de 1970, a las 15 horas, en calle Adolfo Güemes 1253, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347 del Código de Comercio y que va del precedente ejercicio al cerrado el 31 de Mayo de 1970.
- 2º Fijación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente. Fijación de remuneraciones.
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

La recepción de títulos, de acuerdo al art. 23 de los Estatutos, se efectuará en calle Adolfo Güemes 1253, de 8 a 11 y de 15 a 18 horas, hasta el 25 de agosto de 1970.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 14 al 21-8-70

O. P. Nº 4201

T. Nº 3789

CASA TERROBA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 29 de agosto del año en curso, a horas 17, en el domicilio de la Sociedad, calle Alem 202 de la ciudad de General Güemes, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio Comercial cerrado el 31 de marzo de 1970.
- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

General Güemes, agosto de 1970.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 20-8-70

O. P. Nº 4005

T. Nº 3622

COMPANIA MINERA LA POMA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual, que tendrá lugar el día 22

de agosto de 1970 a horas 19 en el local de calle Caseros 665, Piso 1º, Oficina 1º, para tratar el siguiente,

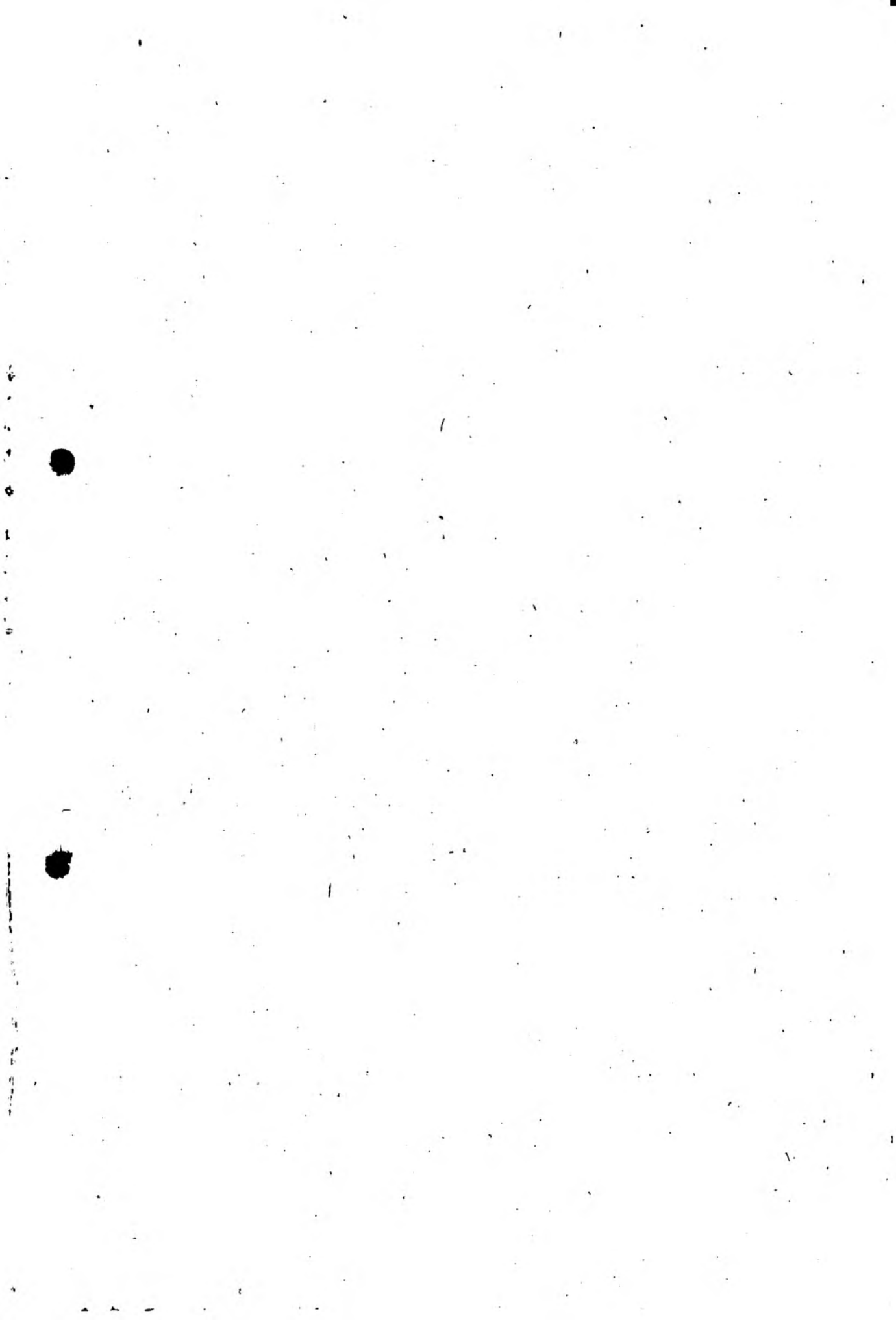
ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1969.
- 2º Utilidad a distribuir obtenida en el ejercicio.
- 3º Remuneración del Directorio y Síndico.
- 4º Elección de cinco miembros titulares y tres suplentes, conforme lo establece el Capítulo tercero, artículo ocho de los Estatutos Sociales, por, terminar sus mandatos.
- 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones o certificados provisorios de acciones y/o certificados bancarios de depósito de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Caseros 665, Piso 1º, Oficina L, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 28,00 e) 29-7 al 19-8-70



A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A